

Gobierno federal presenta nueva Ley de Telecomunicaciones sin Artículo 109: ‘Aquí no hay censura’

El Ciudadano · 14 de mayo de 2025

En contraste, se conservó el Artículo 210, que prohíbe la propaganda extranjera en medios mexicanos, salvo si es cultural, turística o deportiva



El gobierno federal presentó este miércoles la nueva **Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión**, destacando la eliminación de la controvertida propuesta de modificación al **Artículo 109**, lo cual, según las autoridades, busca **disipar cualquier sospecha de censura** y reafirmar el compromiso con la **libertad de expresión**.

Durante la conferencia matutina de la presidenta, Claudia Sheinbaum, **José Antonio Peña Merino**, titular de la **Agencia de Transformación y Telecomunicaciones**, explicó que el **Artículo 109** — originalmente diseñado para complementar disposiciones fiscales— **fue retirado tras las críticas surgidas en la opinión pública**:

“Aquí no hay censura. Al contrario, esta ley promueve la conectividad y la libre manifestación de ideas”.

En contraste, **se mantuvo el Artículo 210**, que **prohíbe la transmisión de propaganda extranjera en medios mexicanos**, salvo en casos de contenido **cultural, turístico o deportivo**.

Objetivos de la reforma: conectividad universal y equidad en telecomunicaciones

La nueva ley regula el **acceso y uso del espectro radioeléctrico, las posiciones orbitales de satélites y la infraestructura de telecomunicaciones en el país**. Entre sus prioridades se encuentran **garantizar la conectividad gratuita en espacios públicos, promover la igualdad de condiciones para empresas privadas, y ampliar la cobertura en zonas marginadas** mediante incentivos fiscales.

Asimismo, se apoyará a **operadores comunitarios y sociales con tarifas accesibles** y se facilitará el despliegue de infraestructura con menos trámites y costos discriminatorios. **Radios públicas y comunitarias también se beneficiarán** con mayores facilidades para su operación.

Cambios institucionales y defensa de los usuarios

Otro aspecto clave es la reestructuración del Instituto **Federal de Telecomunicaciones (IFT)**, cuyas funciones en materia de competencia serán transferidas a una nueva **Comisión Antimonopolio bajo la Secretaría de Economía**, con el objetivo de **fomentar la competencia y reducir los precios de los servicios**.

Además, se recuperarán **derechos de las audiencias establecidos en 2014**, **se eliminarán restricciones a dispositivos móviles**, **se facilitará la recarga de saldo** y se establecerán medidas para ordenar el cableado urbano y bloquear señales en centros penitenciarios.

También puedes leer: [Sheinbaum respalda reforma en telecomunicaciones y anuncia foros públicos para fortalecerla](#)

El reto de la conectividad en México

Peña Merino presentó también un **diagnóstico del sector**: actualmente, más de **14 millones de personas carecen de acceso efectivo a servicios móviles**, ya sea por falta de cobertura o por limitaciones económicas. A pesar de ello, destacó avances en los últimos años, como la **expansión de la red de la CFE-Telecomunicaciones e Internet para Todos**, que incrementó de **13 mil a 141 mil** las localidades conectadas entre **2018 y 2024**.

Finalmente, subrayó que la distribución de **2.9 millones de tarjetas SIM gratuitas con datos móviles** busca **cerrar la brecha digital para los sectores más vulnerables**.

Foto: X

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡  <https://bit.ly/3tgVlSo>

😊 <https://t.me/ciudadanomx>

 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano